



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 6629
“SUPERCOPA DE FUTSAL FEMENINO” 2025 - REGLAMENTO

1. Participantes:

Participan los clubes que se mencionan a continuación con su 1ra. División únicamente:
All Boys, Arsenal F.C., Camioneros, Ferro Carril Oeste, Independiente, Pinocho, Racing Club y San Lorenzo de A. **Total: 8 Clubes.**

2. Forma de disputa:

2.1. Cuartos de Final:

Los enfrentamientos de estos Cuartos de Final surgirán del siguiente procedimiento:
Los cuatro (4) equipos cabezas de serie detallados a continuación: All Boys, Arsenal F.C., Camioneros y San Lorenzo de A., serán sorteados con los clubes que conforman el siguiente listado: Ferro Carril Oeste, Independiente, Pinocho y Racing Club.
Clasifican cuatro (4) equipos para las Semifinales.
La conformación de las parejas de equipos para los Cuartos de Final, se establecerá a través de un sorteo a realizarse entre los equipos mencionados anteriormente.

2.2. Semifinales:

Participan los cuatro (4) equipos clasificados de los 4tos de Final. **Clasifican 2 equipos a la Final Supercopa de Futsal Femenino 2025.**

2.3. Final:

Participan los dos (2) **equipos clasificados** de las **Semifinales**, de donde surge el **Campeón de la Supercopa de Futsal Femenino 2025.**

2.4. El Campeón de la Supercopa de Futsal Femenino 2025, se clasificará para disputar la Supercopa de Futsal Femenino 2026.

Nota: La conformación de las parejas de equipos en los enfrentamientos de: 4tos., Semifinales y Finales, serán determinadas conforme el diagrama adjunto, presentado en el sorteo de 4tos.

3. Definición de Cuartos de Final, Semifinales y Final:

Todos los enfrentamientos serán a un solo partido, en sede que será establecida oportunamente por la Asociación del Fútbol Argentino. Si al término de los partidos el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal (Reglas de Juego F.I.F.A.).

4. Fechas de Realización

4.1. Supercopa de Futsal Femenino

Año 2025:

Cuartos de Final..... lunes 24 de febrero y miércoles 26 de febrero
Semifinales..... sábado 01 de marzo
Final..... domingo 02 de marzo

5. Los equipos deberán integrarse con las jugadoras inscriptas en su favor en los registros de la A.F.A. al momento de su realización.

6. Las infracciones serán juzgadas por el Tribunal de Disciplina Deportiva de la AFA.

7. Aquellas jugadoras e integrantes del cuerpo técnico que estuvieran cumpliendo penas por partido aplicadas en otros torneos, podrán actuar en la Supercopa de Futsal Femenino 2025. De igual modo, las penas aplicadas por partido en el marco de la Supercopa de Futsal Femenino, serán cumplidas en futuras ediciones de la misma.

En lo que se hace a los infractores que estuvieran cumpliendo o recibieran penas por tiempo determinado, no podrán actuar en ningún ámbito hasta el total cumplimiento de la misma.

8. Varios

La Supercopa de Futsal Femenino 2025, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

--- o ---